



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de reflexión

Ciudadanía y prácticas sociopolíticas en la organización de población desplazada, étnica y campesina, Montes de María

Citizenship and sociopolitical practices of the organization of the displaced, ethnic and peasant population, Montes de María

Cidadania e práticas sociopolíticas na organização da população deslocada, étnica e camponesa, Montes de Maria

Camilo Arturo Contreras Tiguaque¹

Para citar este artículo: Contreras, C. (2018). Ciudadanía y prácticas sociopolíticas en la organización de población desplazada, étnica y campesina, Montes de María. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 41-51. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13041>

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2018

Fecha de aprobación: 13 de junio de 2018

¹ Docente investigador de la Fundación Universitaria Panamericana – Unipanamericana, Colombia. Magíster en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Correo electrónico: cacontrerast@unipanamericana.edu.co

RESUMEN

Este artículo plantea un análisis de la categoría ciudadanía en perspectiva de la construcción de comunidad política a partir de la propuesta teórica de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau; para ello, se estudian las prácticas sociopolíticas de la Organización de Población Desplazada, Étnica y Campesina (OPDS) de los Montes de María. Siendo así, el abordaje de la experiencia de la OPDS desde los postulados de Mouffe y Laclau permite explorar diversos elementos teóricos y prácticos, los cuales contribuyen con la radicalización de la democracia plural. La metodología empleada proviene de los estudios discursivos, en particular desde el análisis documental, en tanto que la base de la indagación es el documento de la “Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María. Propuesta de desarrollo rural y agrario construida por organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado de Montes de María”.

Palabras clave: ciudadanía, comunidad, democracia, grupos sociales.

ABSTRACT

This article analyses the category of citizenship in perspective of the construction of political community from the theoretical statement of Chantal Mouffe and Ernesto Laclau. In order to do so, this analysis studies the socio-political practices performed by an organization of ethnic, peasant, and displaced population of Montes de María - OPDS. Thereby, approaching the experience of the OPDS from the postulates of Mouffe and Laclau allows exploring diverse theoretical and practical elements that contribute with the radicalization of plural democracy. Finally, the method proposed comes from the discursive studies, particularly from the documentary analysis because the base of the quest is the article *Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María. Propuesta de desarrollo rural y agrario construida por organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado de Montes de María*.

Keywords: citizenship, community, democracy, social groups.

RESUMO

Este artigo propõe uma análise da categoria cidadã em perspectiva da construção de comunidade política a partir da proposta teórica de Chantal Mouffe e Ernesto Laclau; para isto, se estudam as práticas sociopolíticas da *Organización de Población Desplazada, Étnica y Campesina (OPDS) de los Montes de María*. Sendo assim, a abordagem da experiência da OPDS desde os postulados de Mouffe e Laclau permite explorar diversos elementos teóricos e práticos, os quais contribuem com a radicalização da democracia plural. A metodologia empregada provém dos estudos discursivos, em particular desde a análise documental, enquanto que a base da investigação é o documento da “*Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María*”. Proposta de desenvolvimento rural e agrário construída por organizações camponesas, afrodescendentes, conselhos comunitários, cabildos indígenas, mulheres, jovens e vítimas do conflito armado de Montes de María”.

Palavras-chave: cidadania, comunidade, democracia, grupos sociais.

Introducción

Al plantear un examen histórico de las dinámicas que han configurado las condiciones sociales, políticas y económicas en la subregión de los Montes de María (Bolívar y Sucre, Colombia), se encuentra un escenario matizado por las luchas entre diferentes grupos. En lo fundamental, las disputas dadas en la zona se originan por el control territorial y la apropiación de los medios de producción existentes en el vasto territorio.

En tal sentido, y bajo los intereses del presente estudio, se reconocen al menos dos tensiones históricas, a saber:

- Economía campesina contra economía agroindustrial. Los campesinos, afrodescendientes e indígenas habitantes tradicionales en la subregión poseen una producción tradicional y diversa, la cual se basa en la siembra de cultivos tales como yuca, ñame, maíz, entre otros; ante ello, en las últimas décadas han incursionado en la zona grandes terratenientes y empresarios, quienes favorecen la sustitución de los productos tradicionales por la producción a gran escala de monocultivos (palma africana, teca), a través del despojo de tierras y su respectiva apropiación fraudulenta.
- Presencia de distintos grupos armados al margen de la ley. En la zona se han presentado enfrentamientos militares por parte de grupos guerrilleros y grupos paramilitares, los cuales ejercen un cierto control territorial dado por la defensa de sus intereses.

En medio de estas tensiones surgen consecuencias que ponen en riesgo a las comunidades que habitan la zona: desplazamiento forzado, violación de derechos humanos (DDHH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), despojo de tierras, privatización de los recursos naturales, contaminación de las fuentes hídricas, transformación de las prácticas culturales a partir del cambio en la producción agrícola, entre otros.

En este contexto que puede comprenderse desde las luchas históricas, surge la Organización de Población Desplazada, Étnica y Campesina (OPDS) de los Montes de María. La OPDS, se constituye como una red de organizaciones comunitarias que ha logrado avanzar en la defensa de derechos humanos y civiles a través del fortalecimiento de una serie de elementos de orden cultural, político y económico; en particular, el caso de las OPDS evidencia la acción sociopolítica que realizan diversas comunidades en condición de vulnerabilidad, las cuales luchan por la reivindicación de sus derechos, la incidencia social y política en la zona, es decir, buscan la *permanencia digna en territorio*.

Siendo así, y a partir del estudio de los procesos que enmarcan la historia de la OPDS, el sentido del presente análisis se centra en poner de manifiesto la forma en la cual se puede concebir al sujeto político, es decir, una nueva

manera comprender lo que significa actuar políticamente y las implicaciones del ser ciudadano en este contexto tan particular. De tal forma, el proceso investigativo tiene como recurso fundamental el documento de la “Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María. Propuesta de desarrollo rural y agrario construida por organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado de Montes de María”, y la metodología que se aplica tiene elementos discursivos y de análisis documental.

A su vez, como se verá a lo largo de este artículo, el recorrido histórico de las OPDS se constituye en una experiencia que aporta elementos significativos para elaborar un proceso analítico de orden categorial; así, el presente texto tiene como objetivo analizar la categoría *ciudadanía* a partir de los procesos de reorganización sociopolítica de las comunidades vinculadas a las OPDS, teniendo como referencia la propuesta teórica de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau², y desde allí develar su contribución a la radicalización de lo que los autores comprenden como la radicalización de la democracia plural.

Estos autores encuentran en la articulación de elementos provenientes de la tradición liberal y del republicanismo cívico una alternativa para que, desde la consolidación de la comunidad política, el ciudadano desarrolle procesos de *identidad* y, a su vez, promueva la defensa y el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, teniendo en cuenta una cierta *idea de bien*; esta postura devela una comprensión más potente y valiosa de la ciudadanía en comparación con la propuesta liberal y la del republicanismo cívico.

En tal sentido, el artículo propone como problema principal la comprensión de las prácticas sociopolíticas³ de las comunidades asociadas a las OPDS a partir de la categoría de *ciudadanía* propuesta por Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, determinando qué aportes teóricos se pueden derivar del análisis de la experiencia de esta organización, lo anterior con el fin de fortalecer prácticas ciudadanas que contribuyan a la radicalización de la democracia plural; por tanto, no se pretende reducir el estudio de la experiencia de la OPDS al planteamiento teórico de estos autores, sino que es a partir de la relación entre el análisis de las luchas sociopolíticas de la organización y la categoría propuesta como se puede pensar de forma

2 De estos dos autores se toma únicamente la obra de *Ideología y estrategia socialista* (2004), debido a la distancia conceptual que se dio de forma posterior.

3 Las prácticas se comprenden como el conjunto de acciones organizadas y sistemáticas que realiza la OPDS en relación con los procesos de reorganización social y política que adelantan las comunidades; en tal sentido, algunas de dichas prácticas son: reconstrucción de memoria histórica; formación sociopolítica para niños, jóvenes y líderes; promoción de la participación; defensa de derechos humanos y civiles; promoción de la economía campesina; reconocimiento de grupos étnicos presentes en el territorio, entre otros.

más amplia y compleja la comprensión de este fenómeno en particular.

Se trata entonces de comprender las apuestas vitales que realizan los movimientos sociales emergentes, esto es, reconocer en sus reflexiones, en su producción discursiva y en su manera de actuar social y políticamente los aportes sustanciales que realizan a las teorías propuestas con el fin de pensar la condición del sujeto político o el estatuto del ciudadano en la actualidad. Finalmente, el texto se ha dividido en las siguientes secciones: (a) pensar la ciudadanía en las sociedades democráticas; (b) dinámicas sociopolíticas de la organización de población desplazada, étnica y campesina (OPDS) de los Montes de María; (c) hallazgos. El ejercicio de la ciudadanía para la radicalización de la democracia: experiencia de la OPDS.

Pensar la ciudadanía en las sociedades

Al considerar las críticas que se plantean al liberalismo político y al republicanismo cívico, se reconocen elementos que, de manera sustancial, ponen en riesgo a la sociedad democrática moderna; absolutizar cualquiera de las dos propuestas políticas trae consigo problemas tanto en la noción de ciudadanía como en el ejercicio de esta. Si bien la propuesta liberal y la del republicanismo cívico aportan factores importantes para la comprensión de la ciudadanía, también se revelan ciertas limitantes; en tal sentido, Chantal Mouffe y Ernesto Laclau (2004) buscan articular las dos tradiciones en favor de fortalecer la incidencia política del ciudadano y la defensa de los derechos individuales, además de defender la radicalización de la democracia en las sociedades modernas.

Bajo esta lógica, Mouffe y Laclau, toman los aportes de Quentin Skinner, quien propone una articulación entre la libertad individual (liberalismo) y la participación cívica (republicanismo cívico). Skinner, según lo abordan estos autores, refuta el argumento del liberalismo político que afirma la inviabilidad de conciliar “la libertad individual y la participación política”. Para efecto de ello, Skinner sostiene que:

En diversas formas de pensamiento republicano, sobre todo en Maquiavelo, se encuentra una manera de concebir la libertad que, aunque negativa —y, en consecuencia, moderna—, incluye la participación política y la virtud cívica. Es negativa porque concibe la libertad como ausencia de impedimentos para la realización de nuestros fines elegidos. Pero también afirma que esa libertad individual únicamente se puede garantizar a ciudadanos de un “Estado libre”, de una comunidad cuyos miembros participan activamente en el gobierno. Para asegurar nuestra propia libertad y evitar la servidumbre que haría imposible su ejercicio, tenemos que cultivar las virtudes cívicas

y dedicarnos al bien común. (Mouffe y Laclau, 2004, p. 93)

Este elemento que encuentra Skinner en Maquiavelo revela el sentido de la comunidad para la comprensión y la defensa de la libertad individual. Para Maquiavelo la existencia de la libertad individual únicamente se puede dar en el marco de las relaciones comunitarias, esto es, la noción de libertad y sus correspondientes implicaciones tienen lugar fundamentalmente en el escenario comunitario; ahora bien, es claro que lo anterior tiene efectos sobre la noción de ciudadanía y sobre el escenario de lo político. Al ampliar la relación entre comunidad política y libertad individual, dicha visión sobre ciudadanía permite descubrir una multiplicidad de opciones distintas a las fijadas por el republicanismo cívico y la tradición liberal, de esta manera, el ciudadano como ser autónomo puede perseguir la realización de su libertad individual y la defensa de derechos bajo el espectro de la comunidad política, y en medio de dicho dinamismo redescubrir su identidad particular y colectiva; ello supone un movimiento constante de forma bidireccional —del ciudadano hacia los otros y de los otros hacia el ciudadano—, ya que en el ámbito de la participación pública encuentra nuevas comprensiones de sí mismo, es decir, logra superar la visión estática, individual y determinista propia del liberalismo.

Aquí se presenta un elemento fundamental de la ciudadanía en aras de la radicalización de la democracia: las identidades colectivas. Como se mencionó al inicio, Derrida considera —según Mouffe— que toda identidad se consolida a partir de parejas diferenciadas de manera jerárquica, por ejemplo esencia y accidente y negro y blanco; ahora bien, para el caso de las identidades colectivas y en perspectiva de la ciudadanía, estas parejas pueden encontrarse en dos dimensiones, a saber: lo público y lo privado, es decir, lo político y lo moral, según lo menciona Chantal Mouffe.

Respecto a la última pareja de relacionamiento —político y moral—, Mouffe analiza la discusión que se da entre estas en el marco de la ciudadanía y su aporte a la construcción de identidades colectivas. Se presenta así, por una parte, la visión de algunos comunitaristas que afianzan la idea de la acción pública bajo una lógica particularmente moral:

En efecto, en la concepción antigua lo político estaba subordinado a lo ético, y esta circunstancia es lo que explica la tendencia de ciertos críticos comunitarios influidos por Aristóteles, como Sandel o MacIntyre a creer que para gobernar en términos de bien común es necesario estimular una visión moral única y rechazar el pluralismo liberal. (Mouffe, 1999, p. 55)

Junto a ello, Mouffe observa el problema que se presenta en la visión liberal, particularmente en Rawls: “De

esta suerte, toda una serie de preguntas de indiscutible naturaleza política, como las preguntas sobre la justicia, han quedado relegadas al dominio de lo moral” (Mouffe, 1999, p. 55). Es así como se pone en cuestionamiento el reconocimiento del *status de lo político*, ya que al entrar en relación con el campo moral queda relegado bajo su lógica, esto implica para la vida pública del ciudadano una *moralización* de los asuntos públicos, es decir, las cuestiones cívicas se tornan en consideraciones particulares-individuales. Tal situación implica evadir o reducir al plano de las consideraciones individuales los espacios de consenso que se dan en el escenario público, ya que todo evento en consideración se pone bajo una perspectiva moral.

Entonces, la crítica que autores como Carl Schmitt, citado por Mouffe, hacen al pensamiento político liberal se centra en analizar su tendencia a aniquilar *lo político* en las sociedades democráticas, ello supone una disposición del ciudadano liberal a evadir o negar cualquier vínculo que vaya más allá del interés material (defensa de los derechos individuales). En ese sentido, cualquier proceso de negociación y relación política entre los ciudadanos se torna inviable y, por tanto, no tiene cabida en la sociedad democrática. Ello se constituye en el referente para la construcción de las identidades, ya que tanto la individual como las colectivas se encuentran predeterminadas por la lógica liberal y, a su vez, no existe posibilidad de transformación de las mismas.

Por otra parte, Mouffe plantea que una de las características propias de las democracias plurales, en el marco del orden político, es la “distinción” entre las categorías de enemigo y de adversario; siendo así, una tendencia que se ha visto en las democracias modernas que han sido influenciadas la tradición liberal, se reconoce la visión que se tiene sobre el otro, se establece en términos de enemigo. Tal imaginario conlleva a la imposibilidad para plantear escenarios de encuentro entre los ciudadanos y se viabilice la construcción de espacios democráticos en el contexto social; por tal razón, al proponer un cambio de imaginario para que se pase de la figura de “enemigo” hacia el “adversario”, permite legitimar la existencia de sí mismo y del otro, es decir, la presencia del otro emerge como un elemento externo constitutivo.

En síntesis, la discusión sobre el concepto de ciudadanía en las sociedades modernas democráticas se centra particularmente en dos referentes: libertad individual (defensa de los derechos humanos y civiles) y construcción de comunidad política (relación enemigo-amigo). En este marco, para Mouffe surge un cuestionamiento en torno a considerar qué tipo de asociación permite reconciliar los referentes en mención. En el texto *El retorno de lo político* (1999), tras analizar dos opciones, (a) *universitas*, y (b) *societas*, asumen la segunda propuesta.

En palabras de Michael Oakesthott, citado por Mouffe, la *societas* constituye un tipo de vínculo colectivo que

posee una figura de asociación identificable, es decir, tiene un carácter de reconocimiento social; así, puede decirse que los integrantes se unen a través de:

[un] lazo que los une y respecto del cual cada uno se reconoce como socius, no es el de un compromiso con una empresa para perseguir una finalidad sustancial común ni para promover un interés común, sino un compromiso de lealtad recíproca. (Mouffe, 1999, p. 97)

De este acercamiento se desprenden dos elementos a analizar, en primer lugar, que la *societas* no propone una relación instrumental; en segundo lugar, que la *societas* no se constituye para perseguir la realización de una única idea de bien común establecida previamente.

Respecto al primer elemento, los principios que orientan la tradición liberal hacen énfasis en la defensa de los derechos individuales. Para la sociedad moderna, esto ha devenido en la configuración de un sentido hacia la sobrevaloración de lo particular, es decir, se consolidó una visión egoísta por parte del ciudadano; por tanto, al tender hacia la relación con los otros ciudadanos, solo es posible establecer un vínculo instrumental en tanto que posibilita la realización de la defensa de los derechos. Por defecto la *societas*, como propone Mouffe, supera esta visión materialista: “este modo de asociación —que Oakeshott remonta a Maquiavelo, Montesquieu y Hegel— nos permite mantener cierta idea de comunidad política en el sentido de un tipo de vínculo ético, no instrumental, entre los *cives*” (Mouffe, 1999, pp. 99-100). La perspectiva hegeliana, al proponer el vínculo político en la *respublica*, especifica una relación entre los ciudadanos de acuerdo a axiomas morales —*sittlich*—, los cuales determinan las dinámicas al interior de la comunidad política.

Sobre el segundo elemento en mención, la *societas* reconoce y defiende la existencia de grupos con diversas procedencias y que coexisten simultáneamente. Como lo sugiere Mouffe, los ciudadanos, sin distinción del grupo al cual se encuentren vinculados, guardan un compromiso y una reciprocidad ante la comunidad política y, a su vez, asumen un respeto ante las leyes constituidas. Tal escenario plural presenta tantas ideas sobre el bien como cantidad de grupos participan en la *respublica*, debido a ello, la idea única de bien que debe defender la comunidad política (republicanismo cívico) es descartada. Mouffe reafirma que “esta forma moderna de comunidad política no se mantiene unida por una idea sustancial del bien común, sino por un vínculo común, una preocupación pública. En consecuencia, hay una comunidad sin forma definida y en continua reactivación” (1999, p. 98); surge así una visión alternativa de comunidad política capaz de articular la libertad individual (derechos civiles) con el interés por los asuntos públicos, y en la que las identidades colectivas se deconstruyen de manera continua.

Dinámicas sociopolíticas de la OPDS de los Montes de María democráticas

En el apartado anterior, se planteó una discusión sobre las tradiciones teóricas relacionadas con el concepto de ciudadanía en el marco de la construcción de comunidad política; siendo así, se esgrimieron argumentos conducentes a observar las características y aportes de cada una de estas para la comprensión y ejercicio de la ciudadanía al interior de las sociedades democráticas modernas. Dicho análisis se realizó desde la perspectiva de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, quienes permitieron observar las limitantes y potencias de dichas tradiciones.

En este sentido, Mouffe y Laclau presentan la intención de elaborar un concepto de ciudadanía más amplio y complejo, el cual logre articular elementos de la tradición política liberal y del republicanismo cívico; lo anterior se hace propicio al considerar las demandas que poseen las sociedades democráticas modernas, en particular ante la emergencia de nuevos y múltiples grupos y colectivos con incidencia social y política, los cuales hacen unas reclamaciones concretas.

Para este cometido, y a la vista de los postulados de Mouffe y Laclau, se tomará la experiencia de la OPDS como un ejemplo de las comunidades que han sido víctimas del conflicto armado colombiano, y que, en aras de un proceso de reorganización cultural, política y económica, se encuentran adelantando un trabajo colectivo que pretende reivindicar la defensa de sus derechos y garantizar su permanencia en el territorio.

Desde esta perspectiva, habría que aclarar en principio que la subregión de los Montes de María se encuentra ubicada en el norte de la costa colombiana, la integran quince municipios pertenecientes a los departamentos de Bolívar y Sucre. Esta zona del país es particularmente amplia y diversa en cuanto a recursos naturales se refiere, pues cuenta con una gran capacidad de producción agrícola y ganadera, y que durante tres décadas (70-90) fue convertida en la despensa de toda la región norte del país. A su vez, dentro del territorio se cuenta hídricamente con cinco afluentes importantes: Ciénaga de María la Baja, Ciénaga de la Cruz, la piscina, represa de Matuya y represa de Playón. Por otra parte, se reconoce su importante posición geoestratégica, en parte, por ser punto de conexión entre el centro y el noroccidente del país, además de poseer vastas zonas de alta montaña y sabana.

Este escenario se constituye en el epicentro de luchas y disputas por el control territorial. Grupos armados al margen de la ley, instituciones particulares y representantes del Estado han librado distintos enfrentamientos para apropiarse de las zonas fértiles y los recursos naturales de Montes de María; sin embargo, si bien desde las últimas décadas se han iniciado proyectos por parte de diversos gobiernos para intervenir en esta situación, se han presentado complejas contradicciones.

En medio de los procesos de restitución social y económica que está afrontando la comunidad de Montes de María, promovidos por el Estado y en compañía de diferentes actores sociales ONG, universidades, entre otros, se siguen presentando problemáticas propias de la continuidad del conflicto armado tales como: presencia pasiva de grupos insurgentes, concentración y despojo de la tierra, auge de monocultivos por parte de terratenientes (multinacionales), amenazas y muerte a líderes comunitarios, entre otros. El panorama anterior contradice claramente las visiones oficialista y de varias organizaciones internacionales y multilaterales, las cuales afirman que en la zona se está viviendo un proceso socioeconómico propio del postconflicto (Becerra, De los Ríos y Oyaga, 2012), es decir, asumir este proceso de postconflicto implicaría de cierta manera negar la realidad que se vive en el territorio, en tanto que las problemáticas siguen vigentes: lucha por el control territorial, persecución a líderes, monocultivos, entre otros.

En tal sentido, el informe denominado *Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras* (2012), plantea un análisis en esta zona del país, el cual busca esgrimir una serie de evidencias de tipo fáctico que demuestran la presencia de grupos insurgentes en este territorio; fundamentalmente, el trabajo se desarrolla en los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos.

En este contexto matizado por la contradicción debido a la postura oficialista de ese momento y su tendencia hacia la recuperación social, la cual está en contravía de la situación que afrontan las comunidades, se desatan los procesos de reorganización social-política y la apertura de proyectos productivos; a su vez, se presentan las reclamaciones por la tierra y la defensa de los derechos humanos. En medio de estas tensiones históricas las comunidades monterianas se han visto afectadas en el ámbito cultural, económico y político, y las consecuencias negativas han puesto en riesgo los procesos de desarrollo humano en el territorio, lo anterior ha dejado como resultado la negación de las libertades fundamentales y la ruptura de los vínculos sociales, sumado a la vulneración de los derechos humanos, la dificultad para emprender proyectos productivos sustentables, la protección y garantías de protección a las víctimas.

Sin embargo, en este contexto tan adverso surge un grupo de comunidades que logran constituirse en una red de organizaciones con incidencia social, política y económica en toda la región, configurándose así la OPDS, la cual se considera como una red, un movimiento cultural, político y económico que agrupa distintas comunidades de la región. A partir de este dinamismo surge un imaginario cargado de esperanza y multiplicidad de opciones para los diferentes grupos que integran la comunidad; se valida la opción de la OPDS para permanecer en el

territorio⁴ en tanto logran establecer proyectos productivos y obtener visibilidad social y política.

Ahora bien, al plantear este contexto sociohistórico que matiza la trayectoria de la OPDS, surgen varios cuestionamientos asociados al desarrollo teórico que se planteó en el primer apartado: ¿qué elementos propios del proceso de la organización permiten asumir que la experiencia de las comunidades montemarianas se puede constituir en un ejemplo de construcción de ciudadanía, en perspectiva de la construcción de comunidad política como lo plantean Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, es decir, como un vínculo propio de las *societas*? Y a su vez, ¿cuál sería su aporte a la comprensión de la categoría ciudadanía, cuáles serían las dimensiones inadvertidas que esta experiencia deja entrever sobre la comprensión teórica de la ciudadanía?

Para desarrollar este análisis, se tomará como base el documento de la mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María, en tanto que posee los lineamientos generales que ha elaborado la organización en pro de garantizar la permanencia digna en el territorio de las comunidades. Así, el documento surge como una iniciativa de las organizaciones sociales del territorio y es un ejercicio democrático y de participación ciudadana que busca aportar a la reconciliación y a la paz en la región, es decir, según se indica en el texto, luego de más de veinte encuentros entre comunidades campesinas, indígenas y afros con autoridades gubernamentales y ambientales, universidades públicas y privadas, ONG y empresarios con presencia en la zona, emerge esta propuesta de desarrollo rural y agrario con enfoque territorial. Las líneas que enmarcan la ruta de acción son las siguientes:

- Territorios interculturales, modelos de desarrollo rural y políticas de acceso a tierra en Montes de María.
- Medio ambiente y recursos naturales.
- Educación, investigación e innovación tecnológica. Comunicación y cultura.
- Derecho a la comunicación.

Ahora bien, para iniciar dicho estudio del documento de la mesa a partir de la propuesta de Mouffe y Laclau se toman en cuenta dos referentes: (a) idea de bien, (b) identidad y defensa de derechos. A continuación se exponen los argumentos de cada uno de estos ejes de análisis.

4 El territorio se asume fundamentalmente como el “escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado” (Delgado y Montañez, 1998, p. 122). De tal forma, Delgado y Montañez (1998) citando a Labato Correa (en traducción), comprenden que, es precisamente en el territorio donde se desarrollan los procesos de territorialización, el cual es entendiendo como el “conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas” (p. 124).

Idea de bien

Como lo plantea Mouffe (1999) *societas* constituye un tipo de vínculo colectivo, que posee una figura de asociación identificable, es decir, tiene un carácter de reconocimiento social; así, sus integrantes se unen bajo un “lazo que los une y respecto del cual cada uno se reconoce como *socius*” (p. 97). La *societas* representa un colectivo social en el cual existe una identificación tanto interna como externa; así, referente a lo interno, los *socius* o integrantes gozan de reconocimiento y diferenciación entre sus pares, mientras que en lo externo, el grupo posee una cierta visibilidad pública que se traduce en la capacidad para incidir en el plano sociopolítico.

A su vez, existe un “lazo que los une” y dentro del cual los *socius* encuentran una suerte de adhesión, en tanto que logran identificarse y reconocerse en este; sin embargo, dicho lazo no puede ser constituido de forma a priori a la *societas*, ya que según describe Mouffe, es la experiencia misma del encuentro entre los *socius* la que permite en la *societas* la emergencia de este tipo de unión o unidad. Ahora bien, ¿cómo entender este tipo de lazo? Se comprende el vínculo desde la idea de bien, en otras palabras, se trata de una unión de la comunidad en torno a la idea del bien en términos de lo territorial, social y político; se hace necesario resaltar que en la fundamentación de la *societas*, a diferencia del republicanismo cívico, no existe una sola idea de bien, por el contrario, en la *societas* es legítimo encontrar varias ideas de bien, las cuales no se contraponen sino que a su vez se logran articular a favor de lo colectivo y lo privado, es decir, se da un tipo de reciprocidad.

De acuerdo con lo anterior, la OPDS en el devenir de su experiencia logra condensar en la expresión permanencia digna en el territorio sus múltiples sueños y posibilidades junto con las reclamaciones de orden moral y jurídico; esta frase posee un carácter descriptivo y su vez prescriptivo, es decir, enmarca una suerte de idea de bien particular de la comunidad. Esto los ha conducido a definir un modelo socioeconómico particular, es decir, en el trasfondo dicho modelo permite visibilizar los cuestionamientos que poseen las organizaciones y se constituye en el centro de atención: “quiénes somos, qué hacemos y cómo deseamos ser en este territorio”, es un tema de intereses que involucran lo público y lo privado, y se enlaza con el “cómo nos organizamos para consolidar ese ideal conjunto”. De forma tal, es un cuestionamiento que tiene una incidencia ética y política, es ética en la medida que se interrogan por sus propias vidas y por la transformación de estas; además, es política porque se preguntan por las posibilidades de vivir en torno a un ideal de bien común, el cual, como se ha mencionado, posee una connotación claramente histórica de acuerdo con las características del territorio:

Montes de María cuenta con un patrimonio público ambiental decisivo para garantizar condiciones de vida

digna en la población... las propuestas sobre el ordenamiento productivo y los modelos de desarrollo rural y agrario, se implementarán con los lineamientos y criterios ambientales que permitan garantizar el patrimonio público ambiental, la estructura ecológica principal del territorio y los servicios ambientales indispensables para las comunidades. (Mesa de interlocución y concertación campesina, 2017, p. 352)

En este marco, la agricultura familiar y la producción diversificada representan su propuesta de economía campesina, ya que agrupa elementos de carácter cultural, familiar, productivo y sociopolítico. Este elemento es de suma valía por una consideración determinante: la economía campesina supone un contexto de soberanía alimentaria, esto representa la autonomía por parte de los campesinos, afros e indígenas en torno al uso de sus tierras. Junto a ello, en el contexto cultural el manejo de la tierra se constituye en la expresión de su visión cosmogónica; así, el estar en este territorio se constituye como un punto de sentido para la comunidad, la cual sustenta el mismo ser de la población: una configuración como campesinos, afros e indígenas. Es el origen mismo de la vida, es un punto de proyección, pero a su vez es un punto de retorno. Se podría decir que a modo de espiral todo parte del territorio y a medida que se van ampliando los horizontes de sentido, comprensión y accionar, retorna a este para seguir coexistiendo en él y para él.

Esta visión relacionada con sentido y comprensión sobre la vida a partir del ser y existir en este territorio, también se traduce en el tipo de relaciones que desarrolla la comunidad frente a los recursos naturales propios de la zona. Un ejemplo de ello se encuentra en el proceso de investigación que realizó la OPDS en compañía de la ONG Corporación Desarrollo Solidario, el Instituto Pensar (Pontificia Universidad Javeriana) y el Centro de Estudios en Ecología Política (CEEP), en relación con la Historia de distrito de Riego de Maríalabaja. Dentro del estudio se encuentran las palabras de Duván, uno de los jóvenes que se ha constituido en líder campesino de la región, y que comenta algunas de las prácticas que se tenían en la región en torno al agua:

Casi siempre eran las mujeres quienes se encargaban de suplir la necesidad del agua, lo hacían junto con sus hijos ya que los hombres se encontraban laborando la tierra. Cuando por fin se estaba terminando la semana se colmaban los embalses de grandes sucesos, en cada orilla se observaban gigantescas colecciones de ropa que era lavada en estos puertos, al tiempo que se observaba el descargue y cargue de la producción campesina que bajaba de la alta montaña. Estos cuerpos de agua jugaban un papel muy importante al momento de hacer comunidad y a su vez eran motor principal para la seguridad alimentaria de toda la zona. (Aguirre *et al.*, 2016, p. 5)

Como lo anuncia este texto, las prácticas culturales que desarrollaban las comunidades en torno a un elemento vital como lo es el agua, tuvieron diversas transformaciones debido a la apropiación —privatización— de las fuentes hídricas por parte de grandes terratenientes y empresas dedicadas a la siembra de monocultivos (palma africana y teca); así, al escasear el agua en pozos y canales, las familias optaron por buscar alternativas ante la crisis. Tal situación obligó a la comunidad a cambiar algunas de sus acciones tradicionales, por ejemplo, el hecho de ir a buscar el agua al río.

Al observar el comentario de Duván se revela el rol tradicional que tenían las mujeres al interior de las comunidades, el cual se enmarcaba en el escenario de lo privado; sus prácticas cotidianas estaban circunscritas al espacio familiar, es decir, a los oficios del hogar. En tal sentido, y ante las coyunturas sociohistóricas, las mujeres asumen, de forma casi impuesta por el medio, un nuevo rol. A raíz de la situación que vivían sus familias y comunidades, las mujeres ahora asumen una participación en el ámbito de lo público, por una parte su compromiso consiste en denunciar la vulneración de los derechos, participar de reuniones e integrar las asociaciones vinculadas a la red de comunidades; a su vez, y debido en parte a la ausencia de los hombres (asesinatos y desapariciones), las mujeres también asumen tareas productivas.

Estos argumentos posibilitan un acercamiento a la idea de bien que las comunidades pertenecientes a la OPDS han elaborado; siendo así, su voluntad de participación en dicha red les permite compartir en tanto *socius* dicha idea, y junto a ello, direccionar sus acciones y sus prácticas políticas, económicas y culturales para reproducirla. Ahora, se reconocen al interior de la OPDS diversas organizaciones las cuales poseen intereses y necesidades particulares, pero esto no significa que su misión (es posible que exista diversas ideas de bien) se distancie de la idea de bien compartida por toda la red; al contrario, la búsqueda que se da por trabajar a favor de esta misión lleva a las diversas organizaciones a fortalecer la idea de bien que comparten con las demás.

Identidad y defensa de derechos

Un aporte sustancial que ha realizado la política moderna a la democracia, según Chantal Mouffe y Ernesto Laclau (2004), es el tema de los derechos civiles; a través de estos, se comprende la articulación de las relaciones sociales y políticas de los ciudadanos entre sí mismos y el Estado. Para Jhon Rawls, citado por Mouffe y Laclau, el ciudadano emplea en la consecución de su idea de bien todos los derechos legalmente constituidos; así, la ciudadanía se define como la “capacidad” que tiene cada ciudadano para alcanzar dicha idea de bien, utilizando todos los medios normativos establecidos para ello. De tal forma, encuentra una serie de códigos normativos que le posibilitan desplegar dicha capacidad en aras de alcanzar sus intereses.

Ahora, como se planteó en este artículo en páginas anteriores, dicha visión sobre ciudadanía es susceptible de críticas en diversos puntos. Por una parte, se devela la naturaleza individualista que posee esta comprensión de ciudadanía, en tanto que se centra en lo particular y solo pretende la consecución de intereses privados, se aleja entonces de una tendencia colectiva en pro de la vida comunitaria; por otro lado, la definición de la ciudadanía en términos de identidad se da en un plano determinista, pues la ciudadanía se aborda únicamente desde una inscripción legalista, en otras palabras, todo aquello que puede decirse del ejercicio ciudadano se encuentra inscrito en la norma, se constituye en una forma de legislar sobre la ciudadanía. Por estos y otros cuestionamientos, autores como Mouffe y Laclau resaltan la tarea de pensar este concepto liberal de ciudadanía, y teniendo en cuenta la experiencia de diversos grupos sociales emergentes, encontrar nuevos y diversos elementos que permitan renovar la ciudadanía en términos conceptuales y, a su vez, desde las implicaciones del ejercicio y las prácticas.

A partir de estas consideraciones, se continúa el estudio sobre la experiencia de la OPDS en perspectiva de la identidad y la defensa de derechos. Para este cometido, se emplea como base de estudio la iniciativa Zona de Reserva Campesina Intercultural, en tanto que la permanencia digna en el territorio implica una comprensión histórico-cultural en torno a cómo ser y estar en los Montes de María.

Como se indica en el documento *Zona de Reserva Campesina de la Región Centra. Informe de Derechos Humanos (ILSA.2012)* citado dentro del texto *Desencuentros Territoriales. Tomo II*, (2015), uno de los mecanismos jurídicos para enfrentar la pérdida de la tierra por parte de los campesinos, afrodescendientes e indígenas en Colombia tiene su fundamento en la Ley 160 de 1994, la cual se configura como “el instrumento más adecuado para garantizar sus derechos, especialmente al territorio, a la tierra y a la seguridad jurídica de su tenencia” (p. 331), en tanto que busca evitar la concentración de la tierra por parte de los terratenientes y la apropiación ilegal de zonas baldías. Para efecto de ello, desde lo gubernamental se dispuso de una serie de herramientas que permiten su reglamentación: constitución, ente regulador —INCODER—, documentación base, plan de desarrollo sostenible, mapa de delimitación de la Zona de Reserva Campesina, acta de audiencia pública y concepto ambiental, entre otros. Siendo así,

Esta propuesta de z. r. c. es promovida por distintas organizaciones campesinas de la región que hoy conforman el Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María, entre las que se encuentran la Mesa Campesina de San Juan Nepomuceno, la Mesa Campesina Regional Montes de María, ANUC Toluviejo, Fanal, Agrosolidaria, Minidistritos de Riego, Fensuagro,

Organizaciones de Población Desplazada de los Montes de María La Baja (OPDS), la Mesa Campesina Los Palmitos y la Mesa Campesina de Morroa. La propuesta de z. r. c. de los Montes de María, como lo señala el Plan de Desarrollo Sostenible de la misma propuesta, es el producto del esfuerzo de las comunidades campesinas de la región, en defensa del territorio y la recuperación de sus territorialidades, como factor fundamental en la superación de la pobreza, las desigualdades, la conservación de los recursos naturales y la construcción de caminos para la solución del conflicto armado y la consecución de la paz democrática. Los campesinos y campesinas, como sujetos de derecho, vienen defendiendo esta iniciativa, entendiendo la tierra no solo como factor de producción, sino como “espacio de construcción social y cultural, como escenario donde se materialicen sus aspiraciones humanas y de vida”, es decir, como “territorio campesino”. (p. 332 y 333)

El desarrollo y consolidación de esta iniciativa ha implicado a su vez un reconocimiento de la pluralidad existente en las comunidades que hacen parte del territorio que integra la zona de reserva. Esto, se revela en la riqueza de las tradiciones y prácticas culturales que subyacen en los montemarianos, y que, debido a factores sociohistóricos, hoy se ponen en riesgo. No es de otra manera como se puede asegurar la permanencia digna en el territorio, sino la de reconocerse en la diferencia para buscar la unidad política. De allí se deriva el sentido de pensarse desde un enfoque intercultural; desde esta perspectiva, como lo menciona Chantal Mouffe citando a Jacques Derrida, el “exterior constitutivo” permite entender las relaciones que propicia la zona de reserva (1999).

Junto a ello, indicar en este texto el hecho de promover la consulta pública que se les hace a las comunidades es pertinente en la medida que visibiliza a nivel local y regional la incidencia social, política y económica de las comunidades montemarianas en el territorio. Así, y volviendo a la idea de bien que poseen las comunidades, es decir, permanencia digna en el territorio, ha permitido la defensa de sus tierras, su identidad y su cultura. Mantenerse en el territorio pero siendo campesinos, afrodescendientes e indígenas, más no como obreros o arrendatarios de sus propias parcelas, les ha exigido pensar y ser para lo común, para lo colectivo, es decir, a la vez que son campesinos, indígenas y afrodescendientes, también se constituyen en miembros de una *gran comunidad política montemariana*.

Ello los hace pensar en conjunto, en comunidad. Si bien cada grupo poblacional representa una idea de distinta, esta situación sociohistórica de violencia y despojo les hace compartir una idea de bien, sin que esto represente una ruptura de sus intereses particulares. Los integrantes de cada comunidad también han experimentado transformaciones al interior de dicha comunidad debido a

conflictos, pero a su vez, ha fortalecido al grupo en términos de la comprensión sobre su presencia en el territorio.

Finalmente, como respuesta contrahegemónica ante la tendencia de diversos grupos económicos aliados con fuerzas bélicas por imponer un modelo económico agroindustrial y de explotación de recursos, la zona de reserva campesina promueve un tipo de economía propio de las comunidades, a saber: economía campesina, la cual se configura como: “una apuesta por la resistencia contra la violencia vivida, el despojo y la irrupción de modelos extractivos de recursos naturales, que incluyen el monocultivo extensivo, los cultivos de uso ilícito, la minería a gran escala, la explotación del recurso hídrico” (p. 333). Esto, es un ejemplo de cómo las comunidades de Montes de María platean la lucha sociopolítica y promueven la defensa de los derechos ante los constantes embates de dichos grupos que vulneran y ponen en riesgo la permanencia digna en el territorio.

Hallazgos. El ejercicio de la ciudadanía para la radicalización de la democracia: experiencia de la OPDS

El análisis que se plantea a lo largo del texto en relación con la OPDS, en perspectiva de la construcción de comunidad política desde la propuesta teórica de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, devela varios elementos significativos para el campo de la filosofía política. A continuación, se presentan dichos elementos y su aporte para seguir pensando la radicalización de la democracia plural.

Emergencia de actores políticos

El estado de vulnerabilidad constante que han vivido las comunidades montemarianas a lo largo de las últimas décadas, se constituye en una mejor oportunidad. Esta posibilidad se da a partir de la comprensión sobre la necesidad de reivindicar la permanencia digna en el territorio; así, son particularmente las comunidades quienes defienden su territorio y la forma de *ser y estar* dentro de este.

En lo concreto, dentro de las comunidades las mujeres y los jóvenes tienen actualmente una participación fundamental en el ámbito de lo público. Como se explica en el desarrollo del texto, dentro de la tradición estos grupos cumplían funciones de orden privado, ya que los hombres eran los responsables de atender asuntos de carácter público. Por consideraciones históricas y ante la intención de lograr la idea de bien elaborada por las comunidades, las mujeres en compañía de los jóvenes, asumen responsabilidades de orden político; es así que la participación política fundamental para las comunidades devino en la emergencia de nuevos actores políticos, es decir, se configura como toda una posibilidad para el reconocimiento y la acción pública de estos grupos, lo cual permite encontrar una pluralidad de opciones para la construcción de la comunidad política y la diversidad en cuanto a prácticas ciudadanas.

Incidencia social y política

Al realizar una mirada histórica sobre las comunidades montemarianas, se encuentran determinados líderes que se han caracterizado por dedicar su acción pública hacia la defensa de los derechos de los campesinos, afrodescendientes e indígenas; sin embargo, para efectos del presente análisis, se presenta una particularidad que llama la atención al respecto respecto, a saber: las luchas que realizan en la actualidad las comunidades se hacen desde y a través de la concertación y participación de los diversos grupos que las integran.

Esto obedece a la idea que posee la comunidad relacionada con la vinculación que deben tener todos los actores frente a la lucha por su territorio; así, la fuerza de la comunidad se encuentra en la participación de los grupos que se haya en su interior. De esta forma, la incidencia social y política que alcanzan las comunidades vinculadas a la OPDS dentro de la zona se debe a la unidad que existe en medio de ellas y, a su vez, dentro de sí mismas. Un ejemplo palpable de ello surge en la construcción del documento de la mesa de concertación e interlocución campesina, ya que contiene las demandas sociopolíticas y económicas de las comunidades; este, como se mencionó en el apartado anterior, se consolida como un esfuerzo y acuerdo de los diversos grupos que habitan en la región.

Por tal razón, este documento se establece como la ruta de navegación para alcanzar la permanencia digna en el territorio. A su vez, todas las acciones públicas que plantean las comunidades deben tener como base los planteamientos del documento de concertación; así, la incidencia social, política y económica se hace efectiva en tanto guarde coherencia con los postulados de este.

Lucha contrahegemónica

En el desarrollo del texto se describen diversos hechos históricos que han matizado las luchas de las comunidades montemarianas con diversos grupos, en relación con la defensa de su territorio y la permanencia digna en este. Debido a la diversidad y riqueza de la zona y su posición geoestratégica privilegiada, la subregión montemariana ha tenido históricamente la presencia de distintos grupos propios y foráneos que luchan por sus intereses políticos y económicos.

Desde este acercamiento, se aprecian los procesos históricos de las comunidades a partir de la perspectiva del materialismo histórico, en tanto que los móviles que han suscitado las luchas entre los grupos se dan por el control y explotación de los medios de producción existentes en la zona; en este sentido, por parte de las comunidades montemarianas, la propuesta productiva sienta sus bases en la economía campesina, la cual se constituye en su forma de habitar en el territorio, las dinámicas productivas se encuentran enlazadas con las prácticas sociales y culturales. A diferencia de ello, para los grandes terratenientes y empresarios del modelo de producción agroindustrial la

tierra junto con sus recursos debe ser aprovechada desde una visión fundamentalmente extractiva, de explotación, es decir, como una mera fuente de productividad.

Esto implica claramente la negación de los procesos de territorialización que viven las comunidades, por tanto, el imponer este último modelo para el desarrollo de la población campesina, afrodescendiente e indígena representa la enajenación de la propia existencia de las comunidades; dicho de otra manera, la tensión que se suscita por la disputa de los medios de producción implica para las comunidades una lucha contrahegemónica. Así, situar su acción política desde las consideraciones del materialismo histórico, les permite a las comunidades apropiarse y reproducir su idea de bien, defender sus derechos y configurar su identidad.

Radicalización de la democracia plural

El recorrido histórico de la OPDS en términos de sus prácticas políticas y la construcción de comunidad política emerge como una experiencia significativa para la radicalización de la democracia plural, esto se deriva de las acciones políticas concretas que ha desarrollado la organización para configurar y consolidar su idea de bien.

Entonces, el ejercicio de la ciudadanía emerge como una acción que reivindica las luchas sociopolíticas y económicas de la comunidad, ante esto, la participación de los diversos grupos en medio de las discusiones sobre la idea de bien (y las ideas de bien que surgen y se complementan con esta), la defensa de los derechos y el reconocimiento de las diferencias culturales e identitarias propicia un escenario democrático, el cual logra poner de manifiesto las demandas de los distintos actores y, a su vez, permite articular esfuerzos para consolidar una apuesta en común, es decir, en medio de la construcción de la comunidad política se hace posible comprender el sentido y la acción ciudadana en las sociedades modernas.

De acuerdo con esto, la democracia plural y radical se constituye en el escenario que favorece el encuentro entre los socius, dentro del cual se dan las luchas por la constitución y consolidación del bien, la defensa de los derechos y la configuración de las identidades. A partir de ello, se legitiman las acciones políticas que desarrolla la comunidad política, es decir, la democracia es comprendida a partir de los cuestionamientos que tienen los ciudadanos sobre sus experiencias vitales, y junto a ello las formas a través de las cuales la comunidad los asume.

Referencias

- Aguirre, A., Caro, D., Quiroga, C. y Vallejo, D. (2016). *Historia del distrito de riego de Marialabaja-Bolívar: Más motivos para decir que el agua es nuestra*. Bogotá D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Becerra C., De los Ríos E. y Oyaga F. (2012). *Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Humanitario en la región (2006 - 2012)*. Bogotá D. C.: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA).
- Delgado O. y Montañez G. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de geografía. *Revista del departamento de geografía de la Universidad Nacional de Colombia*. 7(1-2), 120-134.
- Duarte C, (coord.), (2015). *Desencuentros territoriales*. Tomo II. Caracterización de los conflictos territoriales de la Altillanura, Putumayo y Montes de María. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, D.C., ISBN 978-958-8852-22-5., disponible en, https://ver-tov14.files.wordpress.com/2016/03/desencuentros_tomo_2.pdf.
- Laclau E. y Mouffe C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Mesa de Interlocución y concertación de los Montes de María (2017). En busca de la permanencia digna en el territorio. *Economía y Región*, 11(2), 339-359.
- Mouffe C. (1999). El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. Paidós. Barcelona, España.

